

★ ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 19 ★

SÍ a la Propuesta 19. Ahorros en impuestos y apoyo de vivienda para ADULTOS MAYORES, VÍCTIMAS DE INCENDIOS FORESTALES y PERSONAS CON DISCAPACIDADES. La Propuesta 19 protege a los californianos vulnerables, elimina los vacíos fiscales injustos y genera ingresos necesarios para la protección contra incendios y respuesta médica de emergencia.

1) LIMITA LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD PARA LOS ADULTOS MAYORES, LAS VÍCTIMAS DE INCENDIOS FORESTALES Y PROPIETARIOS DE VIVIENDAS CON DISCAPACIDADES. LA PROPUESTA 19: • Elimina restricciones sobre ubicaciones injustas y en constante cambio en la ley actual para que los propietarios de viviendas que sean adultos mayores, personas discapacitadas o víctimas de incendios forestales puedan transferir los ahorros de impuestos de su vivienda de la Propuesta 13 a una vivienda de reemplazo en cualquier parte de California. • Proporciona apoyo de vivienda para millones de adultos mayores, muchos de los cuales se sienten atrapados en viviendas que no pueden mantener, con demasiadas escaleras, ubicadas demasiado lejos de familiares o atención médica, lo cual empeoró con los riesgos a la salud por el coronavirus. • Crea oportunidades récord de titularidad de vivienda para los arrendatarios y nuevos propietarios de viviendas en todo el estado, debido a que decenas de miles de viviendas estarán disponibles por primera vez en décadas. • “Después de que dos incendios forestales destruyeron 15,155 viviendas, las víctimas se enfrentaron a grandes aumentos de impuestos solo por reubicarse a unas cuantas millas. La Propuesta 19 anula las restricciones sobre ubicaciones injustas para eliminar los aumentos repentinos de impuestos para que las víctimas de incendios forestales puedan mudarse a una vivienda de reemplazo en cualquier parte de California”. —*Kristy Militello, sobreviviente del incendio forestal Tubbs*

2) ELIMINA LOS VACÍOS FISCALES INJUSTOS QUE USAN LOS INVERSIONISTAS DE LA COSTA DEL ESTE, LAS CELEBRIDADES Y LOS HEREDEROS ADINERADOS DE FONDOS FIDUCIARIOS EN SUS VIVIENDAS Y PROPIEDADES DE RENTA VACACIONALES:

• Informes de prensa y registros de propiedades revelaron que las reglas que tienen la intención de limitar los impuestos sobre las residencias familiares principales están siendo aprovechadas por profesionales, celebridades y herederos adinerados de fuera del estado para evadir el pago de lo que les corresponde de impuestos sobre viviendas y propiedades de renta vacacionales. [*Los Angeles Times*, 17 de agosto de 2018] • El aprovechamiento de los vacíos fiscales dio lugar a miles de millones de ingresos perdidos para las escuelas y los condados, obligando a los propietarios de viviendas de California a pagar facturas de impuestos 10 veces más altas que las viviendas de renta de los herederos del mismo vecindario, muchos de los cuales viven en Florida o New York.

LA PROPUESTA 19 PROTEGE LAS VIVIENDAS FAMILIARES y las tasas de impuestos bajas para los hijos que heredan y viven en residencias principales según lo previsto por la ley; ELIMINA LOS VACÍOS FISCALES de las viviendas convertidas en propiedades de renta. . . debido a que los ingresos de la renta podrían cubrir fácilmente cualquier obstáculo en los impuestos a la propiedad. 3) AUMENTA LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y LOS FONDOS PARA LAS ESCUELAS: • Establece fondos para la protección contra incendios y respuesta médica de emergencia: ingresos destinados a los distritos de protección contra incendios en comunidades rurales y urbanas para arreglar las desigualdades que amenazan los tiempos de respuesta que salvan vidas ante incendios forestales y emergencias médicas. • Proporciona un impulso económico para las escuelas y los condados que luchan por equilibrar los presupuestos debido al coronavirus, con ingresos a largo plazo para la respuesta ante emergencias, la vivienda asequible, los programas para personas sin hogar, los cuidados de la salud y otros servicios locales. • Genera cientos de millones en ingresos para las escuelas y los gobiernos locales que resulten de las ventas de viviendas de adultos mayores y de la eliminación de los vacíos fiscales de las propiedades heredadas que no se usan como residencia principal.

4) LOS DEMÓCRATAS Y REPUBLICANOS APOYAN LA PROPUESTA 19: “La Propuesta 19 protege los ahorros en impuestos y los beneficios de los californianos vulnerables, que incluyen a los adultos mayores, los propietarios de viviendas con discapacidades y las víctimas de incendios forestales”.—*Jim Brulte, expresidente del Partido Republicano de California*

“Vote con los demócratas estatales y locales para eliminar los vacíos fiscales injustos y proporcionar apoyo de vivienda necesario para los adultos mayores y las familias trabajadoras”.—*Alexandra Rooker, expresidenta del Partido Demócrata de California*

ÚNASE A LOS BOMBEROS, EQUIPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, GRUPOS DE DERECHOS DE ADULTOS MAYORES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES, CÁMARA DE COMERCIO DE AFROAMERICANOS DE CALIFORNIA, CÁMARA DE CALIFORNIANOS ASIÁTICOS, CÁMARA HISPANA, Y DEMÓCRATAS Y REPUBLICANOS LOCALES.

*YESon19.vote*

**BRIAN RICE**, presidente

California Professional Firefighters

**KATHLEEN BARAJAS**, presidenta

Californians for Disability Rights

**GEORGE MOZINGO**, miembro de la junta

California Senior Advocates League

★ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 19 ★

La Propuesta 19 elimina una de las mejores herramientas que tienen los padres para ayudar a sus hijos.

Ese es el derecho, consagrado en la constitución de California desde 1986, a transferir su vivienda y otras propiedades de hasta \$1 millón sin cambiar la tasación del impuesto de la Propuesta 13. La retasación puede implicar un aumento abrumador al impuesto. La Propuesta 58 protege de una retasación la transferencia de padre a hijo de una vivienda y otras propiedades limitadas, como una pequeña empresa, lo que se aprobó con el 76 % de los votos en 1986.

LA PROPUESTA 19 ELIMINA LA PROPUESTA 58. Las transferencias de viviendas familiares se retasarán automáticamente a menos que el hijo se mude a la vivienda en un plazo de un año.

La Propuesta 19 recaudará nuevos impuestos cuando las familias de California se vean OBLIGADAS A VENDER SU PROPIEDAD POR LOS IMPUESTOS MÁS ALTOS. Sus partidarios prometen dinero para todo tipo de programas. Todo lo que los partidarios afirman que la Propuesta 19 pagará será con el AUMENTO DE IMPUESTOS sobre las transferencias de propiedad familiar de padres a hijos.

Los partidarios de la Propuesta 19 afirman que “decenas de miles de viviendas” estarán disponibles para crear oportunidades de titularidad de viviendas. Los partidarios de la Propuesta 19 esperan que detone la venta de muchas viviendas familiares. ¡Eso es sorprendente!

Actualmente, los padres tienen muy pocas herramientas a su alcance para ayudar a sus hijos económicamente. Incluso en los buenos momentos, es difícil para la siguiente generación costear su permanencia en California, el lugar que siempre ha sido su hogar.

La Propuesta 19 no es necesaria. Es un fuerte golpe a la capacidad de cualquier padre en California de cuidar a sus hijos.

VOTE NO A LA PROPUESTA 19.

**ASAMBLEÍSTA KEN COOLEY**, Distrito 8

**SENADORA PATRICIA BATES**, Distrito 36

**JON COUPAL**, presidente

Howard Jarvis Taxpayers Association

★ ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 19 ★

VOTE NO A LA PROPUESTA 19.

“La Propuesta 19 es un intento de los políticos de Sacramento de aumentar los impuestos a la propiedad al eliminar dos protecciones al contribuyente aprobadas por los votantes de la constitución del estado. Esta iniciativa de ley requeriría una *retasación del valor de mercado* de la propiedad transferida de padres a hijos y de abuelos a nietos”. —Jon Coupal, presidente, Howard Jarvis Taxpayers Association

La Propuesta 19 ELIMINA las protecciones relacionadas con la PROPUESTA 13 que tienen las familias de California de acuerdo con la constitución del estado y las reemplaza con un *aumento al impuesto*. VOTE NO a la Propuesta 19.

De acuerdo con la ley actual, las transferencias de ciertas propiedades de padres a hijos se excluyen de la retasación, lo que significa que *la factura del impuesto a la propiedad permanece igual* después de que se transfiere la propiedad. Lo mismo ocurre para ciertas transferencias de abuelos a nietos.

Los votantes agregaron estas disposiciones ampliamente populares a la constitución del estado con la Propuesta 58 en 1986 y la Propuesta 193 en 1996.

De acuerdo con la Propuesta 58, los padres pueden transferir una vivienda de cualquier valor y otras propiedades con un valor tasado de hasta \$1 millón a sus hijos sin un aumento en los impuestos a la propiedad. SI PERDEMOS LA PROPUESTA 58, los hijos estarían *obligados por impuestos más altos a vender la propiedad de su familia*, como una pequeña empresa que ha brindado a la familia una seguridad económica y su vivienda familiar de toda la vida si no pueden mudarse a la vivienda rápidamente.

¡LA PROPUESTA 19 ELIMINA LA PROPUESTA 58, A PESAR DE QUE EL 75.7 % DE LOS VOTANTES LA APROBÓ!

La Propuesta 19 se colocó en la boleta electoral a través de un acuerdo encubierto de último momento en la legislatura, a pesar de la oposición por parte de los demócratas y republicanos.

La Propuesta 19 obligaría la *retasación del valor de mercado* de una propiedad transferida entre familias a menos que se use como la residencia principal del nuevo propietario.

LA PROPUESTA 19 ES UN AUMENTO ENORME DE IMPUESTOS DE MILES DE MILLONES DE DÓLARES SOBRE LAS FAMILIAS DE CALIFORNIA.

La oficina del analista legislativo no partidista prevé que, con el tiempo, la Propuesta 19 podría costar a las familias de California aproximadamente *dos mil millones de dólares anuales* en impuestos a la propiedad más altos.

LOS VOTANTES YA RECHAZARON LAS DISPOSICIONES DE TRANSFERENCIAS DE LA PROPUESTA 19.

La ley actual (Propuestas 60 y 90) permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años mudarse a una vivienda de reemplazo y transferir su tasación del impuesto a la propiedad del año base de su vivienda anterior a la nueva propiedad. La ley actual permite esta transferencia una vez, dentro del mismo condado o a un condado que acepte las transferencias y únicamente si la propiedad de reemplazo es del mismo valor o menos. En 2018, se presentó a los votantes la Propuesta 5, que hubiera permitido más oportunidades de transferencia, pero los votantes decidieron que el sistema actual era justo y rechazaron ampliamente la Propuesta 5.

Ahora, los políticos de Sacramento ofrecen esta petición nuevamente, pero esta vez agregaron *un gran aumento al impuesto* a la propiedad heredada. Es un mal negocio para las familias de California.

Los votantes de California afirmaron claramente que no desean que se retase la propiedad según el valor de mercado cuando se transfiera de padres a hijos o, si los padres del hijo fallecieron, de abuelos a nietos.

Ahora, los políticos de Sacramento intentan eliminar estas protecciones de las familias de California para que puedan aumentar nuevamente los impuestos. No permita que esto ocurra.

VOTE NO A LA PROPUESTA 19.

**JON COUPAL**, presidente

Howard Jarvis Taxpayers Association

**SENADORA PATRICIA BATES**, Distrito 36

**ASAMBLEÍSTA KEN COOLEY**, Distrito 8

★ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 19 ★

*No crea las ficciones egoístas impresas anteriormente*

CONOZCA LOS HECHOS:

HECHO: la Propuesta 19 proporciona límites de impuestos y apoyo de vivienda para adultos mayores. HECHO: la Propuesta 19 elimina vacíos fiscales que usan los inversionistas de fuera del estado.

HECHO: la Propuesta 19 protege la Propuesta 13 para los propietarios de viviendas. HECHO: la Propuesta 19 protege las vidas y viviendas de los incendios forestales.

Lea la iniciativa usted mismo. • “Justicia en el impuesto a la propiedad para adultos mayores, las personas con discapacidades graves y las víctimas de incendios forestales y desastres naturales” [Sección 2.1(b), Propuesta 19]. • “Protege el derecho de los padres y abuelos de transferir su vivienda familiar a sus hijos” [Sección 2.1(a)(2), Propuesta 19]. • “Elimina los vacíos fiscales injustos que usan los inversionistas de la Costa Este, las celebridades, los residentes de fuera de California adinerados y los herederos de fondos fiduciarios para evadir el pago de lo que les corresponde de impuestos a la propiedad” [Sección 2.1(a)(2), Propuesta 19]. • “Limita el daño de los incendios forestales sobre las viviendas a través de fondos destinados a la protección contra incendios y la respuesta ante emergencias” [Sección 2.1(a)(1), Propuesta 19].

Obtenga más información en: [www.sos.ca.gov/elections/ballot-measures/qualified-ballot-measures](http://www.sos.ca.gov/elections/ballot-measures/qualified-ballot-measures)

*¿Qué hechos no mencionaron convenientemente los opositores?* • Un político es propietario de tres viviendas y recientemente reconoció que aprovecha el mismo vacío fiscal que elimina la Propuesta 19.

[Discurso en el capitolio del estado, 26 de junio de 2020] • Otro político que usa el vacío fiscal pagó \$2,034 en impuestos sobre una vivienda de renta de UN MILLÓN DE DÓLARES, \$10,000 MENOS de lo que se paga por las viviendas similares del vecindario.

[Registros públicos, condado de San Diego] • El abogado con intereses especiales, Jon Coupal, reconoció que los votantes no tenían la intención de otorgar deducciones de impuestos a los herederos de fuera del estado sobre propiedades de renta de varios millones de dólares. [Los Angeles Times] • “El grupo Jarvis se convierte en una máquina de dinero. . . Coupal está en el negocio de promover iniciativas y causas”. [Columnista del Sacramento Bee]

ÚNASE A MILLONES DE ADULTOS MAYORES, PROPIETARIOS DE VIVIENDAS CON DISCAPACIDADES, VÍCTIMAS DE INCENDIOS FORESTALES, BOMBEROS, EQUIPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, AGRICULTORES AUTÓNOMOS Y CALIFORNIANOS QUE TRABAJAN ARDUAMENTE.

[www.YESon19.vote](http://www.YESon19.vote)

**KRISTY MILITELLO**, sobreviviente del incendio forestal Tubbs

**DAVID WOLFE**, exdirector legislativo,  
Howard Jarvis Taxpayers Association

**SALENA PRYOR**, presidenta

Asociación de Pequeñas Empresas de Afroamericanos de California